

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2024-2025

CUADRO N°: 25

FECHA INFORME: 18-01-2025

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	33,83 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	33,46 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-371 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	1,58 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	40,77 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	40,22 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-554 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,90 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	1,93 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	9 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	109 cm	108 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	41 cm	56 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO, CANAL DEBE REALIZAR TRABAJOS
POMUYETO DEL BAJO	19 cm	19 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	22 cm	22 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	38 cm	38 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	23 cm	23 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	41 cm	41 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	40 cm	39 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	41 cm	43 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1984 l/s	1963 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1954 l/s	1925 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	1297 l/s	1281 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	2146 l/s	2111 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	330 l/s	321 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	984 l/s	964 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	456 l/s	444 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	413 l/s	406 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	2053 l/s	2099 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
BELLAVISTA	502 l/s	483 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	3078 l/s	3771 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO, CANAL DEBE REALIZAR TRABAJOS
<i>LILAHUE</i>	<i>1868 l/s</i>	<i>2292 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO, CANAL DEBE REALIZAR TRABAJOS
<i>MOREIRA</i>	<i>1210 l/s</i>	<i>1479 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO, CANAL DEBE REALIZAR TRABAJOS
QUILETO FERRADA	288 l/s	281 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	619 l/s	604 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	364 l/s	348 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	2922 l/s	2966 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	1092 l/s	1069 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	404 l/s	387 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

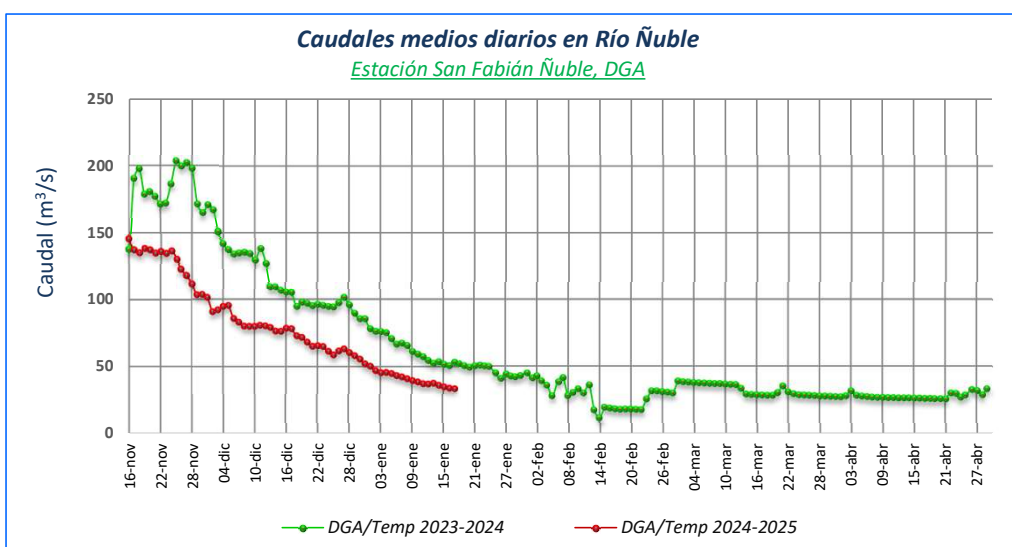
sábado, 18 de enero de 2025

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	19 cm	21 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	14 cm	11 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	14 cm	11 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	60 cm	62 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1403 l/s	1372 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1728 l/s	1740 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ALAZAN	594 l/s	580 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	1038 l/s	1024 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	545 l/s	533 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	128 l/s	116 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	392 l/s	387 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	240 l/s	232 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	584 l/s	580 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1198 l/s	1160 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.



sábado, 18 de enero de 2025